



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

San José de los Arroyos, 01 de noviembre de 2024

Dr.

Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN/ID453145** para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. EUGENIO A. GARAY ENTRE PEDRO MELO DE PORTUGAL Y JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA"**, al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la etapa de adjudicación, el detalle de la observación y la contestación de la convocante es cuanto sigue:

Comentario y/o Observación DNCP: 1) Se deja constancia que el acta de apertura no fue comunicada dentro del plazo establecido en el art.58 de la Resolución DNCP N°4401/2023.// 2) En la nota de comunicación la convocante solicita la emisión del CC, al respecto informamos que, el CC será emitido una vez comunicado el contrato y los demás documentos correspondientes.// 3) Considerando el monto de la presente Licitación y lo dispuesto en el art. 31 del Decreto 2264/2024 que reglamenta el art. 55 de la Ley 7021, indicamos que no corresponde que, los miembros de la UOC evalúen las ofertas presentadas, para el efecto debieron constituir un comité de evaluación por la cuantía de la Licitación que es superior a los 2000 jornales que establece el mencionado Decreto.// 4) Teniendo en cuenta que el asesor de la UOC no forma parte del plantel de funcionarios de la entidad, consultamos si cual seria la habilitación legal para su designación como evaluador de ofertas?

Contestación Municipalidad: sobre el punto 1) se adjunta en el SICP nota de carácter declaración jurada por la que se justifica la comunicación tardía del acta al SICP; sobre el punto 2) se adjunta en el SICP nota al director solicitando la publicación de los documentos en esta etapa de la adjudicación; sobre el punto 3) se adjunta en el SICP el informe de evaluación emitido por los miembros del comité de evaluación; sobre el punto 4) el comité de evaluación es integrado por funcionarios de la institución municipal.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada** bajo la responsabilidad de la convocante solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular me despido atentamente.-




Celso Duarte García
U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones